

Rad: 2021-259 / EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE: MAGALY BENILDA ARCINIEGAS DELGADO, CONTRA: EVER ORTIZ ARAUJO.

Fabian Eduardo Perdomo González <fabianperdomoabogado@gmail.com>

Jue 10/02/2022 11:13 AM

Para: Juzgado 03 Familia - Huila - Neiva <fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores(as)

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

E. S. D.

Ref.: Ejecutivo de Alimentos de: MAGALY BENILDA ARCINIEGAS DELGADO, contra: EVER ORTIZ ARAUJO.
Rad: 2021-259.
Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Buen día, Respetados señores(as):

FABIAN EDUARDO PERDOMO GONZALEZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial de las señora MAGALY BENILDA ARCINIEGAS DELGADO, a través del presente mensaje de datos, y cumpliendo con lo ordenado en el Auto que ordenó seguir adelante con la ejecución del proceso de la referencia, presento la liquidación del crédito así:

ITEM	VALOR
Capital	\$1.848.282.00
Intereses moratorios	\$219.000.00
Costas	\$103.364.00
TOTAL	\$2.170.646.00

Liquidación a corte 10 de febrero de 2022***

En caso de no ser aceptada la presente, solicito que por Secretaría el despacho elabore la liquidación correspondiente.

Del Señor Juez

Atentamente,

FABIAN EDUARDO PERDOMO GONZÁLEZ
C.C. No. 1.075.235.075 de Neiva
T.P. No. 233.332 del C.S.J.